

EDICTO

Nº Edicto: 10780

Carátula: ROSAS, MARIA ANTONIA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00279-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/08/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/08/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6109

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María Antonia ROSAS, D.N.I. Nº 12.768.086, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ROSAS, MARIA ANTONIA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - EXPTE. NºVI-00279-C-2022. Publíquese por un (1) día. Fdo: María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante OTICCA - Viedma, 5de agosto de 2.022.-